



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10332/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -

Extracto: S/RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.

Terceros Iniciadores: RODRIGUEZ LUIS CARLOS.-

DICTAMEN N°: 050/03

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

I.- Analizado el proyecto de decreto de fs. 71/72, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que corresponde ampliar el contenido del cuarto considerando estableciendo que rubros deben abonarse.

Asimismo deberán verificarse la exactitud de los datos de la partida presupuestaria consignados en el artículo 3°.

II.- Cumplido con lo señalado al punto I, y previa intervención de Contraloría Fiscal, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 19 DIC 2003
SMM/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa